

# Planificación estratégica y gobernanza TIC en el ámbito de la Administración General del Estado

**MASTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE  
LA INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

***UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO***

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



## **DATOS GENERALES**

### **Título asignatura**

Planificación estratégica y gobernanza TIC en el ámbito de la Administración General del Estado

### **Código asignatura**

102236

### **Curso académico**

2018-19

### **Planes donde se imparte**

[MASTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO](#)

### **Créditos ECTS**

4

### **Carácter de la asignatura**

OBLIGATORIA

### **Duración**

Anual

### **Idioma**

Castellano

# CONTENIDOS

## Contenidos

En esta asignatura se analizará la estructura organizativa de la Administración del Estado y su modelo de gobernanza de las TIC para prestar servicios a la ciudadanía de la sociedad digital, facilitando nuevas formas de relación con los ciudadanos, innovando en los servicios aprovechando las oportunidades que propician estas tecnologías. Todo ello de manera segura, ágil y con eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos disponibles.

Se reflexionará sobre el trabajo de los directivos públicos y su relación con los responsables políticos. Se revisará el procedimiento de planificación a partir de la estrategia, definiendo objetivos a corto, medio y largo plazo y estableciendo mecanismos de seguimiento, tanto de cumplimiento del plan como de consecución de objetivos.

Se introducirá a los alumnos en los elementos que conforman la Gobernanza y la gestión de las TIC como instrumentos para centrar el enfoque de la gestión pública en el usuario, en sus necesidades y en sus expectativas.

## PROGRAMA

### Unidad docente 1 - La Planificación Estratégica en el marco de la Gestión Pública

- Las funciones del Directivo Público.
- Concepto de Planificación. Tipología de Planes.
- La Planificación como función estratégica. Ventajas e inconvenientes de la Planificación Estratégica. Condicionantes y requisitos para su implantación en una organización administrativa.

### Unidad docente 2 - La Elaboración de un Plan Estratégico. Planes Operativos

- La estructura de un Plan Estratégico General. El análisis del entorno. Técnica DAFO. Los objetivos políticos o generales, las estrategias y los proyectos.

### Unidad docente 3 - Implantación, Seguimiento y Evaluación de Planes

- La implantación del Plan Estratégico. Elementos críticos. El Sistema de evaluación y seguimiento de los Planes

#### **Unidad docente 4 - Experiencias de Planificación en la Administración Pública (Casos prácticos)**

- Plan de Acción para la Transformación Digital del Ministerio de la Presidencia. Patrimonio Nacional
- Plan de Acción para la Transformación Digital del MINETAD

#### **Unidad docente 5 - Planificación Estratégica e Innovación**

- La Innovación. Concepto y Elementos.
- La Administración Pública en la era de la revolución digital.
- Innovación y transformación. ¿Es compatible la innovación con la planificación estratégica?

#### **Unidad docente 6 - Organización y Gobernanza de las TIC en la Administración Pública**

- Las TIC en la Administración Pública. El concepto de Gobernanza y su relación con la Gestión. La norma ISO 38500. La reforma de la TIC. Reales Decretos 802/2015 y 806/2015. Elementos de organización y Gobernanza TIC en la AGE
- El Plan de Transformación Digital de la AGE (Estrategia TIC). Elaboración y elementos. Plan sectorial de transformación digital.

#### **Unidad docente 7 - Otros modelos y herramientas de Gobernanza TIC**

- Modelos y herramientas para la Gobernanza TIC. El cuadro de mando en el Sector Público. Relación con la planificación estratégica.
- Desarrollo del Caso práctico

### **Unidad docente 8 - La Dirección por objetivos**

- La Dirección por objetivos. Concepto y elementos. Relación de la Dirección por Objetivos con la Planificación Estratégica.
  
- Desarrollo del Caso práctico

### **Unidad docente 9 - Exposición trabajos alumnos**

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE FORMACIÓN**

### **Generales**

CG2 - Analizar y proponer soluciones a problemas, en el ámbito de los sistemas y las tecnologías de la información para la Administración del Estado, mediante la identificación y definición de alternativas que respondan a razonamientos y criterios efectivos y de eficiencia basados en los principios de gobernanza y bien común.

CG3 - Organizar, dirigir y planificar, en el ámbito de los sistemas y las tecnologías de la información para la Administración Pública, orientando el trabajo propio y el colectivo a la consecución de resultados concretos.

CG4 - Comunicar ideas, razonamientos, procedimientos y problemas de forma efectiva a todo tipo de audiencias en el contexto de los sistemas y las tecnologías de la información para la Administración del Estado.

CG5 - Aplicar con eficacia los conocimientos adquiridos en el ámbito de los sistemas y las tecnologías de la información para facilitar su integración en nuevos entornos profesionales y equipos de trabajo dentro de la Administración del Estado.

CG8 - Priorizar las tareas que surgen en un proyecto en el ámbito de los sistemas y las tecnologías de la información adoptando nuevos enfoques y realizando cambios en función de las demandas de los potenciales usuarios y de las especificaciones del proyecto.

### **Específicas**

CE2 - Definir y gestionar actuaciones orientadas a la mejora continua y a la consecución de resultados en las Administraciones Públicas.

CE13 - Participar en el diseño y la implantación de proyectos de diversa complejidad, en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la Administración del Estado utilizando los enfoques propios de este ámbito tecnológico.

CE17 - Desarrollar modelos para la mejora de la gestión de los servicios TIC en el ámbito de las Administraciones Públicas desde una perspectiva integral.

## **PLAN DE APRENDIZAJE**

### **Actividades formativas**

AF1 - Clases presenciales (45 horas)

AF3 - Trabajos individuales (30 horas)

AF6 - Trabajo autónomo (25 horas)

### **Resultados de aprendizaje**

Al finalizar la asignatura los alumnos serán capaces de:

- Identificar las funciones básicas que desarrolla un directivo público, en particular, las relativas a la planificación de la actividad en una organización TIC.
- Participar en la elaboración de un plan estratégico, en particular en materia de tecnologías de la información y de las comunicaciones, identificando las fases y proponiendo objetivos adecuados de seguimiento, resultados e impacto.
- Conocer la organización y Gobernanza de las TIC en la Administración General del Estado, sus estructuras organizativas, comités de decisión, responsabilidades y herramientas de coordinación y alineamiento.
- Conocer las responsabilidades de una unidad TIC en función de la naturaleza del órgano de adscripción, proponiendo soluciones eficientes que promuevan servicios adecuados a los cambios sociales y económicos, teniendo en cuenta los recursos disponibles para todas las Administraciones.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

### **Descripción del sistema de evaluación**

#### **SE1 - Valoración de la asistencia y de la participación en la actividades formativas (20%)**

Asistencia y participación activa a todas las sesiones, así como la capacidad que muestren los alumnos de utilizar en sus intervenciones los contenidos trabajados en las distintas unidades docentes. Supondrá un 20% de la calificación final.

#### **SE3 - Evaluación de los trabajos individuales y, en su caso, valoración de su presentación oral (80%)**

Trabajo individual consistente en la resolución de un supuesto práctico sobre la materia, caso que se planteará al comienzo de la asignatura. Supondrá un 80% de la calificación final. Se realizará una presentación sobre el trabajo el último día de clase, en la que el alumno podrá exponer, el planteamiento y las líneas generales del trabajo.

## **PROFESORADO**

### **Profesor responsable**

**Pastor Bermúdez, Andrés**

*Gerente Adjunto de Informática de la Seguridad Social  
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social*

### **Profesorado**

**Pacho Sánchez, José Manuel**

*CIO en el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)*

**García Tello, Jesús**

*Director Adjunto de Dominios y Sistemas en Red.es  
Ministerio de Economía y Empresa*

**Arredondo Macua, Ana María**

*Directora de la División de Tecnologías de la Información  
Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)*

**Cortés Abad, Óscar Antonio**

*Doctor en Derecho.  
Ingeniero Industrial  
Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales  
Coordinador de Comunicación Digital en el Ayuntamiento de Madrid*

**Esteban Paúl, Juan Ángel**

*Inspector de Servicios en el Ministerio de Hacienda*

**García Roger, María del Carmen**

*Vocal Asesora en el Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Economía  
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad*



## **HORARIO**

### **Horario**

La asignatura contará con clases presenciales y actividades no presenciales. La planificación detallada para cada curso académico puede consultarse en el Aula Virtual INAP.

Las sesiones presenciales tendrán un enfoque práctico, planteando supuestos y ejemplos orientados a aplicar los conocimientos teóricos adquiridos previamente y, asimismo, los que incorporan los materiales docentes que se habrán puesto a disposición con antelación en el Aula Virtual. Se prestará especial atención a la resolución de casos prácticos extraídos de la actividad habitual de la Administración y que permitan profundizar en la planificación estratégica en el marco de la gestión pública.

Además, se dedicará parte del tiempo de las sesiones presenciales a orientar y facilitar el enfoque y la realización del trabajo individual, de manera que puedan incorporarse al mismo los conocimientos adquiridos en cada una de las sesiones y contar con la orientación y las aportaciones de los profesores.

### **Parte presencial**

Grupo 1: Del 1 al 5 de abril y del 8 al 11 de abril

Grupo 2: Del 22 al 26 de abril y del 6 al 9 de mayo

Grupo 3: 13, 14 y 16 de mayo y del 20 al 24 de mayo

### **Parte no presencial**

#### **Lecturas previas:**

Los profesores de las Unidades Docentes 1, 2, 3, 5, 7 y 8 proporcionaran una selección de lecturas relevantes que el alumnado leerá de forma previa a sus sesiones presenciales y que cubrirán los principales conceptos con los que se trabajará en clase.

#### **Ejercicio tipo test:**

Coordina: Andrés Pastor

Resolución de un ejercicio tipo test de respuestas múltiples sobre las materias tratadas en la asignatura. Este ejercicio tendrá un carácter de autoevaluación y no se tendrá en cuenta en la

calificación final.

**Trabajo individual:**

Coordina: Andrés Pastor

El trabajo consistirá en la elaboración de un Plan Estratégico correspondiente a un organismo de la Administración Pública, desde la definición y análisis de la situación actual, la definición de objetivos generales, estrategias, proyectos, así como un sistema de seguimiento de la implantación y de los resultados obtenidos. Parte del trabajo se elaborará durante las sesiones presenciales.

## **BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS**

### **Bibliografía**

#### **Bibliografía básica**

Olsen Erica, *Strategic Plannig for dummies*, Indiana (USA), Wiley publishing, 2007.

Parrado, Salvador, *Guía para la elaboración de planes de mejora en las administraciones públicas*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), 2007.

Ramos Benito, *La Planificación estratégica como método de gestión pública: experiencias de la administración española*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), 2014.

Robbins Stephen, *Management*. New Jersey (USA): Prentice hall, 2012.

Sanchez Albavera, Fernando, *Planificación Estratégica y gestión pública por objetivos*, Santiago de Chile, Instituto latinoamericano y del Caribe de planificación económica y social, 2013.

#### **Bibliografía ampliada**

*Plan de Transformación digital de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, La Estrategia TIC*. DTIC, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, 2016.

*Marco regulador para la declaración de servicios compartidos*, DTIC, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, 2016.

*Declaración de Servicios compartidos*, DTIC, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, 2016.

Real Decreto 806/2014, de 19 de septiembre, sobre organización e instrumentos operativos de las TIC en la AGE.